## **GRADO E**

## **CONJUNTO CALLE AUTONOMIA**







Autores y fecha: Manuel Ugarte, Manuel Domínguez Barros, Lucas Alday, Ignacio Trecu; 1906 - 1923

#### Descrinción

Este conjunto está integrado por 16 edificios residenciales, todos ellos catalogados en grado III, unidos por sus medianeras con la sola interrupción materializada por una escalera que salva el desnivel entre la calle Autonomía y la calle de la Salud, y que segrega los cuatro últimos donde, precisamente, la alineación general se quiebra. Su fachada unitaria ha quedado como la construcción de mayor longitud bajo un mismo esquema, constituyendo hoy en día el frente principal de la plaza Easo. En el acceso a este espacio desde las manzanas del Ensanche aparece la perspectiva del alzado ininterrumpido. Se trata de un conjunto de viviendas modestas para la época, con simplicidad en la decoración de referencias modernistas y con una calidad en la construcción de la fachada, sobria y de composición regular.

# Régimen de protección del conjunto "Calle Autonomía".

- No se autorizan levantes.
- \* Régimen de protección de las edificaciones en el frente a la calle Autonomía:
  - Las fachadas serán objeto de tratamiento unitario en lo referente al material de acabado de las mismas [sillería o, en supuestos debidamente justificados por razones asociadas a la obsolescencia o inexistencia de aquella, otras soluciones (aplacados, etc.) que garanticen el mantenimiento de la imagen asociada a dicha sillería].
  - En la parte perceptible desde el espacio público (plaza Easo, etc.), las cubiertas de las edificaciones situadas en los números 1 a 13, ambos incluidos, de la citada calle serán objeto, asimismo, de tratamiento unitario en lo referente a sus materiales y a la disposición de las buhardillas.
    - Sin perjuicio de su adaptación a las exigencias debidamente justificadas asociadas a la implantación de instalaciones (antenas...), casetones de ascensores, etc., Autonomía 2 será considerado como modelo de intervención a ese respecto.
    - Se autoriza la disposición de buhardillas en las edificaciones actualmente carentes de las mismas siempre que se adecuen al citado modelo y se alineen con los huecos de la fachada.
  - Se consolida la última planta amansardada de las edificaciones situadas en los números 14, 15 y 16 de la citada calle, que responden a soluciones diversas a las de las restantes edificaciones.
    - En el supuesto de sustitución o remodelación integral de las mismas, esas plantas amansardadas serán objeto de tratamiento unitario, de acuerdo con las pautas que a ese respecto determine el primero de los proyectos que se promuevan y aprueben para acometer dicha actuación. Ese proyecto deberá justificar y garantizar la adecuación de la propuesta al régimen global de tratamiento y protección de las edificaciones del Conjunto.
  - Se consolidan los distintos modelos de herrerías de balcón existentes, sin que la totalidad de las edificaciones del Conjunto deban ajustarse a un mismo modelo

- El color de las carpinterías se adecuará a los siguientes criterios:
  - . La carpintería de las plantas altas del conjunto de esas edificaciones no será, necesariamente, del mismo color
  - . La carpintería de las plantas altas de cada una de esas edificaciones será de un mismo color. La determinación de ese color irá precedida de la correspondiente justificación de su adecuación a las condiciones generales y específicas de protección del Conjunto y de las edificaciones integradas en él, en los términos que a ese respecto determine el Ayuntamiento.
  - . La carpintería de las plantas bajas se adecuará a los criterios de protección establecidos para las edificaciones del grado C.
- \* Régimen de protección de las edificaciones en el frente a la calle de La Salud:
  - Las fachadas de esas edificaciones quedarán sujetas al régimen general de tratamiento de las edificaciones de tipología "a.21 Residencial de Ensanche Antiguo" establecidas en el planeamiento vigente, incluidas las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

### Relación de las edificaciones incluidas en el Conjunto:

1	Autonomía 01	grado C
2	Autonomía 02	
3	Autonomía 03	grado C
4	Autonomía 04	grado C
5	Autonomía 05	grado C
6	Autonomía 06	grado C
7	Autonomía 07	grado C
8	Autonomía 08	grado C
9	Autonomía 09	grado C
10	Autonomía 10	grado C
11	Autonomía 11	grado C
	Autonomía 12	
13	Autonomía 13	grado C
14	Autonomía 14	grado C
15	Autonomía 15	grado C
	Autonomía 16.	